

## **INFORME DE INDICADORES OPERATIVOS ACTIVIDADES MERITORIAS ICONTEC 2019**

En cumplimiento de los estatutos que gobiernan la administración del Instituto Colombiano de Normas técnicas y certificación, ICONTEC Internacional, y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Asamblea General de Afiliados este informe de indicadores operativos que refleja el aporte del instituto en temas de investigación y desarrollo en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería a través de nuestros servicios de Normalización, y en el campo de las ciencias sociales y humanísticas a través de nuestro servicio de Acreditación Salud y Paz.

### **NORMALIZACION:**

La Normalización es la actividad que establece disposiciones para uso común y repetido, encaminadas al logro del grado óptimo de orden con respecto a problemas reales o potenciales, en un contexto dado. En particular, la actividad consta de los procesos de formulación, publicación e implementación de normas y permite a un país y su sociedad lograr una economía óptima de conjunto, así como el mejoramiento de la calidad y facilitar las relaciones cliente proveedor en un contexto nacional o internacional, permitiendo así la mejora en la competitividad del país, lo cual beneficia directamente a los consumidores.

ICONTEC es asesor del Gobierno Nacional para las actividades de Normalización. Es por esto por lo que de acuerdo con los Decretos 767 de 1964 y 2416 de 1971 es reconocido por el Gobierno Colombiano como Organismo Nacional de Normalización y reafirmado este reconocimiento mediante el Decreto 2269 de 1993. En este campo, la misión del Instituto es promover, desarrollar y guiar la aplicación de Normas Técnicas Colombianas y demás documentos normativos

### **Etapas del proceso**

#### **1. Factibilidad y planeación:**

Identificar las necesidades, evaluar la factibilidad y planificar las actividades para la elaboración o actualización de los documentos normativos.

#### **2. Gestión de Comité:**

Gestionar el estudio y aprobación de los documentos normativos en los comités técnicos de normalización y actividades complementarias, relacionadas con el trabajo de los comités técnicos (publicaciones, actividades de divulgación, reglamentos técnicos). Incluye las actividades relacionadas con corrección de estilo y traducción para los documentos normativos.

### **3. Consulta pública:**

Someter a una amplia consideración de las partes interesadas (productores, usuarios, academia, consumidores y demás intereses generales), el estudio de los proyectos de documentos normativos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia e imparcialidad del proceso de normalización.

### **4. Aprobación:**

Someter el documento normativo a consideración de una entidad independiente del comité, con el fin de avalar los acuerdos técnicos del comité, garantizar la coherencia normativa y el cumplimiento de reglamento de normalización.

### **5. Edición y difusión:**

Hay que asegurar que las versiones vigentes de los documentos se encuentren disponibles en los puntos de consulta, y que se realice la distribución de los bonos a las entidades que participan en el 75% de los estudios oportunamente. Realizar las actividades de divulgación, mediante canales de comunicación electrónicos, impresos, foros y charlas técnicas, con el propósito de que los documentos y las publicaciones lleguen a los diferentes sectores productivos y académicos en el ámbito nacional e internacional.

A continuación, relacionamos los principales contratos y convenios de Normalización desarrollados en el año 2019:

<b>Entidad</b>	<b>Objeto del contrato</b>	<b>Valor Contratos IVA incluido (pesos colombianos)</b>
Centro Nacional de Producción Mas Limpia	Adopción, aprobación y publicación de una Guía Técnica Colombiana para la Gestión Sustentable de Metales Secundarios	14.878.500
Centro Nacional de Producción Mas Limpia	Elaboración de NTC para Manipulación, Clasificación, Almacenamiento y Transporte de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Parte II - Tratamiento de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	20.121.500
COOPIDROGAS	Oferta de prestación de servicios para la realización de norma de empresa para establecer los requisitos de calidad en la prestación de servicios de droguerías-farmacias y del esquema de evaluación de la norma que se diseñe	112.000.000

Contrato Instituto Nacional de Metrología	Adquirir Normas Técnicas e Internacionales que permitan mejorar y mantener la oferta de servicios metrológicos y asistencia técnica enfocada a los servicios de comparaciones interlaboratorios/ensayos de aptitud, materiales de referencia.	62.000.000
ANDI	Propuesta técnica para la construcción de 5 referenciales basados en los documentos de autorregulación de la ANDI y un esquema para la	51.170.000
Ministerio de Comercio Industria y Turismo	Propuesta técnica para identificar y realizar el inventario de los reglamentos técnicos colombianos amparados en el alcance del acuerdo de obstáculos técnicos al comercio y la actualización de normas técnicas como estrategia de la internacionalización del sector acero y difusión de esta actividad	390.000.000
Secretaría de las Mujeres de Antioquia	Oferta de prestación de servicios para el diseño y elaboración de “guía técnica para gestión del talento humano con enfoque de género para la cadena de suministro para el municipio Medellín”	44.940.882
Certificadora de Carbono Cercarbono	Prestar por parte del consultor, los servicios con independencia técnica, administrativa y financiera para la construcción una norma de empresa, con el fin de establecer los requisitos que sirvan como instrumento para la identificación de actividades de mitigación en organizaciones con potencial generador de certificaciones de carbono para el contratante	218.802.623
Ministerio de Salud y Protección Social	Brindar apoyo técnico a la dirección de prestación de servicios y atención primaria en acciones para el fortalecimiento del sistema único de acreditación del sistema obligatorio de garantía de calidad para la atención en salud, mediante la preparación de insumos requeridos para la identificación de niveles superiores de calidad en instituciones prestadoras de servicios de salud de baja complejidad.	73.600.000
Unión Colegiada del Notariado Colombiano (U.C.N.C)	Elaboración de una norma de empresa relacionada con la prestación del servicio de las notarias	80.801.000

Ministerio de Educación Nacional	Actualizar las normas técnicas colombianas NTC 4638 muebles escolares – armario cerrado con llave para alumnos - locker, NTC 4728 muebles escolares – mesa y silla para la sala de lectura, NTC 4733 muebles escolares pupitre para alumnos en silla de ruedas y NTC 4595 planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares y autorizar, en forma permanente, su difusión a través de la página web del ministerio de educación nacional	170.000.000
Ministerio de Salud y Protección Social-Eps	Realización de una norma de empresa para establecer los estándares de acreditación en salud para entidades promotoras de salud (EPS)	53.600.000
Bricka SAS	Elaboración de dos normas técnicas colombianas	12.600.000

## INDICADORES

- Número normas vigentes
  - ✓ 6.581 documentos
- Número de normas elaboradas en 2019 y sus participantes:
  - ✓ 377 documentos
  - ✓ 169 comités técnicos de normalización activos, en los cuales participan 5.339 miembros.
- Normas elaboradas solicitadas por una entidad del Estado en 2019:

### Ministerio de Educación:

- NTC 4638 Muebles escolares – Armario cerrado con llave para alumnos - Locker
- NTC 4728 Muebles escolares – Mesa y silla para la sala de lectura
- NTC 4733 Muebles escolares – Pupitre para alumnos en silla de ruedas

### Ministerio de Ambiente

- NTC ISO 1996-1 Acústica. Descripción, medición y evaluación del ruido ambiental. Parte 1: cantidades básicas y procedimientos de evaluación
- NTC ISO 1996-2 Acústica. Descripción, medición y evaluación del ruido ambiental. Parte 2: determinación de los niveles de presión sonora
- NTC 6358 Estufas de biomasa para cocción de alimentos

### Ministerio de Comercio Industria y Turismo:

- NTC 6345 Frutas frescas. Aguacate variedad Hass. Especificaciones.
- NTC 42 (Tercera Actualización). Materiales metálicos. Tubos. Ensayo de aplastamiento
- NTC 1174 (Segunda Actualización). Aceros. Determinación micrográfica del tamaño de grano aparente
- NTC 115 (Cuarta Actualización). Alambre de acero al carbono para uso general
- NTC 243 (Cuarta Actualización). Composiciones químicas de aceros al carbono SAE

- NTC 3311 (Primera Actualización). Alambre de acero de bajo carbono recubierto con zinc para armaduras
- NTC 3470 (Séptima Actualización). Tubos de acero soldados y sin costura, negros y recubiertos de cinc por inmersión en caliente
- NTC 3960 (Primera Actualización). Métodos de ensayo para dureza Vickers y dureza Knoop de materiales metálicos
- NTC 4008 (Primera Actualización). Procedimiento de muestreo para el ensayo de impacto de acero estructural
- NTC 4011 (Séptima Actualización). Láminas de acero recubiertas con zinc (galvanizadas) o recubiertas con aleación hierro-zinc (galvannealed) mediante procesos de inmersión en caliente
- NTC 7 (Sexta Actualización). Requisitos generales para láminas de acero al carbono, estructural y de alta resistencia-baja aleación, laminadas en caliente y en frío
- NTC 6 (Novena Actualización). Láminas y flejes de acero, laminados en caliente, al carbono, estructurales, alta resistencia baja aleación, alta resistencia baja aleación con conformabilidad mejorada y ultra alta resistencia
- NTC 4297 (Segunda Actualización). Perfiles estructurales electrosoldados de acero al carbono y de alta resistencia
- NTC 5925 (Primera Actualización). Láminas y flejes, en bobinas de espesor grueso, laminados en caliente, de aceros al carbono, comercial, embutido, estructural, alta resistencia baja aleación, alta resistencia baja aleación con conformabilidad mejorada y ultra alta resistencia
- NTC 5 (Sexta Actualización). Requisitos generales para láminas y flejes en bobinas de espesor grueso, laminadas en caliente, de aceros al carbono, estructurales, alta resistencia baja aleación y alta resistencia baja aleación con conformabilidad mejorada
- NTC 5091 (Cuarta Actualización). Láminas de acero, laminadas en frío, al carbono, estructurales, alta resistencia baja aleación, alta resistencia baja aleación con conformabilidad mejorada, endurecidas por solución y endurecidas en horno
- NTC 5214 (Segunda Actualización). Fibras de acero para refuerzo de concreto
- NTC 5711 (Primera Actualización). Lámina de acero al carbono, con recubrimiento metálico y no metálico para componentes de perfiles conformados en frío
- NTC 6333 Etiquetado de productos terminados que incorporan plásticos y polímeros como recubrimiento o aditivo en papel y otros sustratos diseñados para ser compostados aeróbicamente en instalaciones municipales o industriales
- NTC 6334 Determinación de la biodegradación aeróbica de materiales plásticos en el suelo
- NTC 1 Métodos de ensayo de doblado de material para ductilidad (Mincit – PTP)
- NTC 2842 Tubos de acero al carbono y acero aleado, soldados por resistencia eléctrica, para aplicaciones mecánicas (Mincit – PTP)
- NTC 3353 Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos de productos de acero (Mincit – PTP)
- NTC 5192 Métodos de ensayo, prácticas y terminología para análisis químico de productos de acero (Mincit – PTP)
- NTC 6366 Practica para el uso de cifras significativas en datos de ensayo para determinar la conformidad con las especificaciones (Mincit – PTP)
- NTC 114 Alambre de acero trefilado en frío para resortes mecánicos (Mincit – PTP)
- NTC 4526 Tubería estructural de acero al carbono formada en frío, con y sin costura, redonda y de otras formas (Mincit – PTP)
- NTC 5806 Alambre de acero liso y grafilado y mallas electrosoldadas para refuerzo de concreto (Mincit – PTP)
- NTC 1560 Tubos de acero al carbono laminados en calientes soldados por resistencia eléctrica para uso general (Mincit – PTP)

**Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG**

- NTC 6079 (Primera actualización) Requisitos para sistemas de infraestructura de medición avanzada (AMI) en redes de distribución de energía eléctrica

#### **Superintendencia de Industria y Comercio**

- NTC 4856 (Quinta actualización) Verificación inicial y posterior de medidores de energía eléctrica.
- NTC 5226 (Segunda actualización) Equipos de medición de energía eléctrica (c.a). Requisitos generales, ensayos y condiciones de ensayo.
- NTC 2147 (Quinta actualización) Equipos de medición de energía eléctrica (c.a.). Requisitos particulares. Medidores estáticos de energía activa (clases 0,2 S y 0,5 S).
- NTC 4052 (Quinta actualización) Equipos de medición de energía eléctrica (c.a.). Requisitos particulares. Medidores estáticos de energía activa (clases 1 y 2).
- NTC 6232 (Primera actualización) Equipos de medición de energía eléctrica (c.a.). Requisitos particulares. Medidores estáticos de energía reactiva a frecuencia fundamental (clases 0,5 S, 1 S y 1)
- NTC 4569 (Tercera actualización) Equipos de medición de energía eléctrica (c.a.). Requisitos particulares. Medidores estáticos de energía reactiva (clases 2 y 3).

#### **Ministerio de Salud y Protección Social**

- NTC ISO 16632 Tabaco y productos de tabaco - Determinación del contenido de agua - Método de cromatografía de gases.
- NTC ISO 6488 Tabaco y productos del tabaco. Determinación del contenido de agua. Método Karl Fischer.
- NTC 6290 (Primera actualización), Cloruro de sodio- sal para consumo humano (grado/calidad alimentaria). Determinación de materia insoluble en agua o en ácido, y obtención de soluciones para otras determinaciones
- NTC 6153 (Primera actualización) Sal para consumo humano (grado/calidad alimentaria). Método de muestreo.
- NTC 6367 Cámaras hiperbáricas para ocupación humana (PVHO). Cámaras hiperbáricas colectivas para tratamientos hiperbáricos. Características funcionales, requisitos de seguridad y ensayo.
- NTC-IEC 62304 Software de dispositivos médicos. Procesos del ciclo de vida del software.
- NTC 6376 Cloruro de sodio - Sal para consumo humano (grado/calidad alimentaria). Determinación del contenido de sulfato. Método gravimétrico mediante de precipitación como sulfato de bario

#### **UPME**

- NTC 2050 Código Eléctrico Colombiano

## **ACREDITACION EN SALUD**

### **Visión General del Sistema de Acreditación en Salud:**

El Sistema de Acreditación en salud es un modelo de evaluación de la calidad superior de las instituciones de salud de Colombia, que comenzó su operación formalmente en enero de 2004, bajo la figura de un contrato de concesión pública firmado entre Icontec y el entonces Ministerio de Protección Social, hoy Ministerio de Salud y Protección.

El sistema de acreditación se propone contribuir al mejoramiento de la calidad de las instituciones de salud del país a través de un proceso estructurado que parte de la realización por parte de las instituciones hospitalarias

de ejercicios de auto evaluación, en los cuales deben comparar la realidad institucional con una serie de estándares en los que se acogen las mejores prácticas internacionales en materia de prestación de servicios de salud y se adoptan las recomendaciones de organismos internacionales en particular la OMS (Organización Mundial de la salud) e ISQua (Sociedad Internacional para la Calidad en el Cuidado de la Salud). Una vez las instituciones han avanzado en su proceso de preparación y han realizado planes de mejoramiento deben preparar su presentación a la evaluación externa realizada por Icontec, para lo cual además deben cumplir una serie de requisitos de entrada, que apuntan a garantizar que las instituciones cumplen los requisitos legales de operación.

El modelo de acreditación de Colombia se ejerce como una función pública delegada, en la que se apunta a cumplir niveles superiores de calidad en salud en beneficio de los pacientes y sus familias. Los ejes fundamentales en los que se centra el sistema son:

Seguridad de paciente: que promueve que las atenciones a los pacientes sean seguras, a partir de prácticas internacionales que cuentan con evidencia científica, por ejemplo, el lavado de manos o las técnicas para la aplicación correcta de medicamentos. La implementación de todas estas técnicas contribuye a reducir la mortalidad o el daño permanente a los pacientes con enormes beneficios sociales, que son del interés general de toda la población pues todos necesitaremos en algún momento los servicios de salud.

Humanización de la atención: que promueve el trato amable y el respeto de la dignidad de la persona humana y en el que se incluyen diferentes exigencias, por ejemplo, las relacionadas con el manejo apropiado del dolor, la información precisa y oportuna, el respeto de la privacidad, las condiciones de silencio y demás elementos que contribuyan positivamente a un tratamiento efectivo y a un servicio que considere las condiciones del enfermo y de su familia.

Gestión de la Tecnología: orientado especialmente a que se use apropiadamente la tecnología necesaria para la atención, en particular que se cuente con los recursos tecnológicos necesarios, que los mismos sean objeto del mantenimiento preventivo y correctivo, que se evalúe la oportunidad con que se ofrecen dichos servicios y la calidad de los resultados.

Gestión del Riesgo: que incluye la evaluación integral de los riesgos clínicos de los pacientes, tanto a nivel individual como a nivel poblacional. Además, la acreditación promueve la gestión integral del riesgo en las instituciones de salud, es decir el abordaje de los riesgos estratégicos, administrativos, legales, entre otros y su intervención oportuna que debe contribuir a la sostenibilidad de las organizaciones de salud. Dada la importancia que tienen las instituciones de salud, en particular los hospitales y las clínicas para la comunidad, el abordaje de la acreditación en salud tiene no solo un impacto directo sobre los pacientes y sus familias, sino además sobre la comunidad toda, que contará con instituciones sólidas, eficientes y sostenibles en el tiempo.

Atención centrada en el paciente y su familia: Todo el sistema de acreditación en salud está planteado para que las instituciones de salud orienten sus esfuerzos y capacidades hacia el beneficio de sus usuarios y de sus familias, con lo cual se pretende apuntar a una visión de servicio más sólida fundada en las necesidades humanas. Este enfoque es una contribución esencial del modelo de acreditación en salud a la calidad de vida de millones de personas que necesitan servicios de salud efectivos.

Mejoramiento Continuo de la Calidad: La acreditación en salud propone que la calidad tiene comienzo, pero no fin y que siempre es posible mejorar, para esa finalidad el modelo dispone de herramientas y recomendaciones específicas para impulsar el trabajo en equipo, fortalecer la comunicación, el trabajo interdisciplinario y generar propuestas innovadoras de mejora. Dado que es del interés general de la comunidad que las instituciones de salud mejoren en forma permanente, el sistema tiene diferentes niveles de exigencia que determinan una escalera de mejoramiento continuo, el modelo de evaluación contribuye agregando valor en cada etapa que transita la institución en la búsqueda de la acreditación con excelencia.

Responsabilidad Social: En este punto el sistema de acreditación contiene requisitos en los estándares para promover que desde el gobierno corporativo se desarrollen las materias fundamentales de la responsabilidad social, en especial nos interesa que el hospital comprenda sus relaciones con el entorno y con la comunidad a la que sirve. Los avances en este ámbito incluyen el avance de las instituciones hacia la rendición de cuenta a través de modelos internacionales.

Transformación cultural: Las iniciativas contenidas en los ejes anteriores se materializan en el objetivo fundamental y más importante del sistema de acreditación que consiste en generar un proceso de

transformación cultural de largo plazo en las instituciones, de tal forma que en cada eje del sistema la institución pueda demostrar cambios culturales notorios en favor de la mejor calidad de atención posible, dicha transformación debe partir de la alta dirección y debe implicar a todos los colaboradores vinculados y se debe reflejar en el día a día de la institución.

Esquema de evaluación: el sistema de acreditación en salud de Colombia está basado en la verificación del cumplimiento de 158 estándares. Es un modelo de evaluación cualitativo y cuantitativo. El sistema se ha desarrollado en etapas sucesivas desde el año 2004, en la actualidad estamos ejecutando el llamado modelo de evaluación tres, lo cual significa que hemos desarrollado dos modelos anteriores. La evaluación es realizada por evaluadores formados por Icontec, los cuales aplican diversas metodologías de evaluación de talla internacional, al punto que nuestro modelo de evaluación ha sido acreditado Internacionalmente por ISQua en tres ocasiones consecutivas, en los años 2009, 2013 y 2017, constituyéndose en el primer modelo de este tipo acreditado en Latinoamérica y el primero en habla hispana. La acreditación internacional confiere a los certificados que expedimos talla internacional y hace más competitivas a las instituciones en el ámbito regional, tal como lo ha demostrado el posicionamiento de diversos hospitales y clínicas de Colombia en el ranking de la revista América Economía.

Un aspecto clave del modelo de acreditación en salud es que la decisión de otorgar o negar la acreditación depende de la “junta nacional de acreditación” una instancia prevista por el sistema de carácter neutral, independiente y autónomo que garantiza la transparencia e independencia del proceso.

Evolución del sistema de acreditación: A partir del 29 de julio de 2015, el modelo de acreditación en salud funciona bajo la figura de organismos de acreditación en salud que cumplen los requisitos legales para operar y cuentan con la autorización del gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social. Bajo esa figura Icontec presentó los requisitos exigidos en la ley y obtuvo la autorización como “organismo de acreditación en salud”, función que se suma a todas las demás actividades de carácter meritorio que realiza en particular la normalización. Las normas que rigen el sistema de acreditación en salud y que disponen los requisitos mencionados antes son el decreto 903 y la resolución 2082 de 2014, la resolución 6055 de 2016 y las resoluciones 000346 y 5135 de 2017.

El sistema de acreditación en salud se constituye hoy en el norte de la calidad de las instituciones de salud del país, su implementación le ha permitido al gobierno nacional expedir requisitos legales con base en los requisitos exigidos inicialmente en el modelo de acreditación, con lo cual se ha dado cumplimiento a la visión planteada para el sistema en sus inicios en el sentido de ser el impulsor principal de la calidad de la atención en salud en el país.

#### Cifras generales del Sistema de Acreditación en Salud:

Ingresos servicio Acreditación Salud 2019: 1.148 millones.

Número de entidades acreditadas a 2019: (47)

Número de entidades de salud evaluadas (otorgamiento, seguimiento o renovación) 2019: (50)

Número de camas de estas entidades (9.411)

Número de m<sup>2</sup> de estas entidades (1.180.950)

No de trabajadores: (64.719)

Es importante resaltar que, aunque el número total de instituciones acreditadas es pequeño en comparación con el universo total de instituciones de salud, el sistema tiene un alto impacto en beneficios a la ciudadanía pues se ha logrado comprometer con este proceso de transformación a instituciones muy importantes del país y especialmente a aquellas que cuentan con mayor número de camas, en razón de lo cual el sistema cubre cerca del 11% del total de camas hospitalarias del país ( 86.002 del REPS registro especial de prestadores de salud, Min salud ) y cerca del 10% de trabajadores de la salud (500.000 aproximadamente).

Aunque no es el objetivo del presente informe también vale la pena destacar que la acreditación en salud ha contribuido al logro de mejores indicadores de atención, con los cuales se benefician en forma directa los paciente, algunos ejemplos incluyen la adherencia a las técnicas de lavado de manos, las listas de chequeo



para administración de medicamentos, las listas de chequeo para cirugía segura y la profilaxis antibiótica previa a procedimientos quirúrgicos, entre muchos otros indicadores que han contribuido a reducir la frecuencia y la gravedad de eventos adversos y por tanto la mortalidad y las secuelas relacionadas con mala atención.

A continuación, relacionamos los contratos celebrados en virtud de nuestro servicio de Acreditación Salud que se encuentran vigentes a la fecha. Es importante aclarar que en el año 2019 diseñamos e implementamos el servicio de preevaluación para las instituciones que tienen algunos avances en el proceso de preparación y requieren conocer en detalle posibles brechas de calidad para avanzar en su proceso de preparación y presentación.

Fecha Inicio	Fecha Terminación	Entidad	Valor
2016-06-14	2020-06-08	Instituto del Corazón - Unidad de Negocios de la Fundación Cardiovascular de Colombia	\$ 91.170.244
2017-02-16	2021-02-02	Hospital Pablo Tobón Uribe	\$ 110.562.251
2018-12-20	2022-12-19	Hospital Pablo VI Bosa ESE	\$ 102.512.134
2017-08-11	2021-08-17	C.P.O. S.A. - Centro Policlínico del Olaya	\$ 138.287.226
2018-12-20	2022-12-19	Centro Médico Imbanaco de Cali S.A.	\$ 161.733.711
2015-03-05	2019-06-16	Clínica del Occidente S.A.	\$ 79.624.667
2019-12-09	2023-12-04	Hospital Universitario Fundación Santa Fe de Bogotá	\$ 110.176.148
2019-09-30	2023-10-03	Fundación Valle del Lili	\$ 187.495.341
2015-12-28	2020-03-13	Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta ESE	\$ 40.000.000
2016-01-27		\$ 19.896.373	
2018 05 24	2022 05 23	Fundación Cardioinfantil - Instituto de Cardiología	\$122.835.614
2018 07 19	2022 07 18	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paúl	\$ 127.407.283
2018 06 26	2022 06 25	Fundación Oftalmológica de Santander - Clínica Carlos Ardilla Lülle - FOSCAL	133.343.166
2018 11 16	2022 11 15	Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE	\$ 122.835.614
2019-09-6	2023-08-22	Instituto de Ortopedia Infantil Roosevelt	\$ 110.176.148
2019-05-03	2023- 04 -24	Clínica Reina Sofia	\$ 104.770.142
2019-07-01	2021-06-30	Hospital Civil de Ipiales E.S.E (Costo visita otorgamiento vigencia 2019)	\$ 30.642.304
2016-04-18	2020-04-28	Virrey Solís IPS	\$ 115.822.328
2016-08-08	2020-08-18	Clínica el Country IPS	\$ 110.673.723
2017-01-26	2021-02-09	Fundación Hospital Infantil Universitario de San José	\$ 110.562.251
2017-09-04	2021-09-14	Fundación Abood Shaio	\$ 113.421.620
2017-05-09	2021-07-18	Clínica Universidad de la Sabana	\$ 104.389.929
2017-10-20	2021 10 19	Fundación Javeriana - Javesalud IPS	\$ 79.665.484
2018 04 19	2022 04 18	Hospital Infantil los Ángeles	\$ 115.978.111
2018 04 26	2022 04 25	Sociedad de Cirugía de Bogotá, Hospital de San José	\$ 122.835.614
2018 07 19	2022 07 18	Hospital Susana Lopez de Valencia	\$ 115.978.111

2019-07-26	2023-07-31	Clínica Chía S.A clínica Juan N corpas	\$ 112.119.932
2019-09-13	2023 09 18		\$ 110.176.148
2019-11-2019	2023 04 24	Hospital Universitario San Ignacio	\$ 121.776.957
2017-11-14	2021 11 23	Laboratorio Clínico Continental	\$ 101.324.199
2016-02-25	2020-06-23	Servicios Especiales de Salud	\$ 91.170.244
2014-08-29	2020-07-12	Medicina Intensiva del Tolima	\$ 65.429.393
2015-03-19	2020-10-18	Fundación San Vicente de Paul -Rionegro Centros Especializados Clínica Universitaria Bolivariana	\$ 79.624.667
2017-05-08	2021-01-18		\$ 110.562.252
2016-06-13	2022-01-30	Hospital de la Samaritana	\$ 96.560.918
2017-09-18	2020-10-18	Fundación San Vicente De Paul -Rionegro Centros Especializados	\$ 22.513.604
2016-08-02	2022-02-20	Fundación Hospital Infantil de la Misericordia	\$ 96.560.918
2017-11-17	2022-01-30	Hospital de la Samaritana Laboratorio Higuera Escalante	\$ 22.513.604
2018- 12- 12	2022- 12-11		\$ 76.461.282
2018- 12- 12	2022- 12-11	Clínica Los Nogales ESE SALUD DEL TUNDAMA (Costo visita otorgamiento vigencia 2019)	\$ 115.978.111
2019-10-30	2021-02-10		\$25.148.987
2019	2024 -02 -18	CLINICA DE LA MUJER SAS	\$102.016.896
2019-09-24	2020-11-26	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ARMENIA (Costo visita otorgamiento vigencia 2019)	\$44.385.978

A los señores afiliados una vez más, muchas gracias por su confianza y apoyo.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. ICONTEC



ANGELA MARIA ALVAREZ PATIÑO.  
Director Administrativo y financiero.